



17 de junio de 2019

(19-4112)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|--|
| 1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información (Apartado 11.) |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): -- Gas natural (HS 271111) |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto Código Argentino del Gas - NAG-602 (2019) Norma de Calidad de Gas Natural (45 página(s), en Español) |
| 6. Descripción del contenido: Esta norma establece las especificaciones que debe reunir el gas natural que ingrese en los sistemas de transporte y distribución dentro del territorio nacional, independientemente de que el gas provenga de las diferentes cuencas de producción nacional o de su importación, a través de gasoductos convencionales y/o virtuales. |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas; Protección de la vida o la salud de los animales o preservación de los vegetales; Protección del medio ambiente; Prescripciones en materia de calidad |
| 8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Ley N.º 24.076 Marco Regulatorio de la Actividad del Gas Natural: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/475/texact.htm |
| 9. Fecha propuesta de adopción: No se indica Fecha propuesta de entrada en vigor: No se indica |
| 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 22 de julio de 2019 |

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_3448_00_s.pdf